Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Miles Bagheri Ubicación Villa de Howard
Ocupación: Casa 1523-B Fecha; 2-8-95 11:
Sexo: Hombre☒ Mujer☐ Nombre:

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Es para hacer en beneficio al medio ambiente

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Considero que no poseen, ya que en área de Panamá Pacífico hay una empresa 3M y no hubo ningún

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
La disposición de la ceniza y la emisión de humo

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
La contaminación.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Mayor promoción de la debida forma de funcionamiento del proyecto.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Luis Cedeño 6-70-701 Ubicación Nuevo Arraiján Ave. #15C4
Ocupación: _____ Fecha; _____
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☒ (especificar) No ☐
Incinera

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña
¿Qué opinión merece el proyecto?: No estoy de acuerdo con la instalación del proyecto. debido a la contaminación

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Malos

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Demasiado

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Varios

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Mayor difusión del proyecto y el manejo de seguridad del proyecto.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Victor Guerra 1-716-248 Ubicación —
Ocupación: — Fecha;
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☒ No ☐ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Genera mejoras al país.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Ninguno ya que no afectará, porque el proyecto está alejado de la misma.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Bueno, residuos de la incineración con más disposición

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Generación de ruidos molestos

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Información a la población del proyecto en general.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Arónes Ubicación Club de Howard Ave 1524-0.
Ocupación: Profesor de Tecnologías Fecha; _____
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Mejor

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
No sé

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Sí

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Sí

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
No este de acuerdo con el proyecto.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Victor Medina GVPC Ubicación Corozal.
Ocupación: Empleado Calificado Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒/Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Muy cerca de la ciudad.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Por el humo.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Puede contaminar el ambiente por ruidos humo

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Aumentará la delincuencia, por todo lo que conlleva.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Marlene Ortiz Ubicación —
Ocupación: — Fecha;
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: no sabe que opinar

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: no se

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: no

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: por el momento no

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: si no afecta a nadie que lo hagan

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Yahaira Bazil Ubicación —
Ocupación: — Fecha; _____
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: no tiene opinión

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no se

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
no

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Por el momento no.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Si no no afecta a alrededores está bien.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Irene Leeta Ubicación Corozal
Ocupación: Ama de Casa Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☐ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☐

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☐

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☐

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☐
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Si se hace como dice no afecta, le para pueblo

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
ninguno.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
ninguno.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Ojalá no afecte el ambiente y a la población.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Angel Caballero Ubicación Corozal
Ocupación: Refuerzo GOPC Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☐ Mujer☑

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: si es manejado adecuad mete ser bien

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
mayo

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
mayo

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
mayo.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que se cuide el suelo y evite demas de lo adecuado.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Meisen Abrego Ubicación Villa de Hacienda 7-115-58,
Ocupación: _____ Fecha; _____ Cel 1523-7

Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☒(especificar) No☐

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☒(especificar) No☐
La incinera

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí☒ No☐ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Si la planta llegara a ser manejada por una empresa privada y le da el mantenimiento adecuado, no debe haber problemas.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Al inicio de la construcción que a repercutir al área aledaña a Rodman (Polvo y ruido).

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
deforestación de vegetación transportación de equipos pesados (ruido)

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
No.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que no se deje afectar por poblaciones que se manejen igual.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Hector Cortes 9-197-16 Ubicación —
Ocupación: — Fecha;
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Este bien porque eliminara cualquier tipo de contaminación a la ciudad

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: No deberá haber efecto sobre la población.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: Eliminará el área verde al momento de la construcción.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: No creo que existe algún aspecto negativo.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: Contemplar todas las seguridad de todo lo que este alrededor del proyecto.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Roy Cabello 8-320-137 Ubicación Vecino de Hoteles.
Ocupación: _____ Fecha; _____
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí☒ No☐ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Cumple todas las reglas aplicables.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: No porque cerca de este lugar no hay población.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: Olores y Humo

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: Ninguno.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: Que cumplan con las normas y reglas necesarias

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Aura Rojas Ubicación Entrada de Brisas.
Ocupación: dependiente - Recepcionista Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☐ Mujer☒

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Le parece bien

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: ninguno

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: Si se hace bien no habra problema

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: Todo se haga cumpliendo la norma.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Elieca Govea 6-706-1256 Ubicación ———
Ocupación: _____ Fecha; _____
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Pues excelente pues reduce enfermedades y malos olores.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Traerá muchos empleos.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Reducirá el Flujo vehicular.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Contaminación a la calidad del aire (Humo tóxico).

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que apliquen todas las normas vigentes y estándares que apliquen

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Ricardo Díaz Ubicación Entrada a Howard.
Ocupación: Capitán Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: no sabe

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no sabe

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Cree que no afecta

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
mayo

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que cuiden a la gente de area cerca

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Gustavo Cerrud Ubicación Estado de Hoard.
Ocupación: Operador de Carga Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☐ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Le parece bien, pero que que no cause daño.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no creo que afecte.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
ninguno.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
ninguno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que cuiden a la gente del area

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Jesús Simon 8-510-881 Ubicación Entrada de Corubo
Ocupación: — Fecha; _____
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Este de acuerdo que se realice.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: No tendría efecto ya estaría fuera del área de influencia.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: No afecta el ambiente

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: No

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: Empleo a moradores primero preferentemente

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Nayeli Marin Ubicación Cocoli
Ocupación: Secretaria Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Si crea fuente de empleo será bueno.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no sé.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Bueno por economías

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
bueno (afecta el aire).

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que sea para bien.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Marian Galvez 6-712-758 Ubicación Villa de Howard. casa #123
Ocupación: _____ Fecha; _____
Sexo: Hombre ☐ Mujer ☒

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No ☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: mientras no afecte la comunidad. no hay problema

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
el humo (emanaciones).

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
no considero mucho

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
no.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que sean cuidadosos en sus obras.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Oldemar Hnídez Bedoya Ubicación _____
Ocupación: G U P C. Fecha; _____
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Me parece positivo, ya que no existe y es necesario para el futuro del país y sus viviendas.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?: actividad y Educación e información cambio de mentalidad

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?: Asesoramiento y sostenibilidad

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?: no parece que no.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?: Espero que prevalezca, pueda cumplirse este proyecto y extenderse a otras zonas

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Francisco Rivera 8-779-366 Ubicación_____
Ocupación: _____ Fecha; _____
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí☒ No☐ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Buen proyecto por el puerto de Rodman

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Contaminación a los peces (Aire).

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Afectaría a la arbol

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
No la visualizo

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Que sea bien beneficio para el puerto

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Cesar Rodriguez Ubicación —
Ocupación: ayudante Fecha; _____
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No☒ (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Si es eso dicen este bien.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no hay población afectada

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
ninguno

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Que esta beneficio economico

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
no.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente. y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre Juan Ruiz Ubicación Entrada de Corali
Ocupación: _____ Fecha; _____
Sexo: Hombre X Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No X

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO X

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No X

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:

Sí ☐ No X (Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Bueno si es como se dice.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no hay problemas afectados

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
ninguno.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Que existe beneficio económico al país

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
no.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Aarm Sosa Ubicación Cocolí
Ocupación: Carpintero Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: No encuentra el ambiente por el humo.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
a la salud.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
depositarlo

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Contaminación del aire

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Javier Sedgwin Ubicación Cocoli
Ocupación: Comerciante Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: Afecta el medio ambiente, la salud, la fauna y flora marina

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
problemas de salud.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Deforestación

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
La pesca negativa

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
Ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Samuel Gelbert. Ubicación Cocobé.
Ocupación: ayudante COPC Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: no sabe cero será.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no sabe.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
afectara el aire y flora

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
algún daño.

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
no.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Carlos Tejeira Ubicación Corozal
Ocupación: Operador de Equipo pesado Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí ☐ (especificar) No ☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí ☐ (especificar) No ☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No ☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: no esta de acuerdo.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
generara desempleo.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
contamina el aire.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
ruidos - por que afecta el ambiente

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: David Bejarano Ubicación En Sede d Hoteles.
Ocupación: Lic. d Instalaciones d Futbol de Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar? Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: no sabe.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
no sabe.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Contaminación del ambiente.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
deforestación

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
—

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Luis A Eguelo Cano Ubicación Entrada a Howard.
Ocupación: Transportista Fecha; 27-6-14. Pedro Juan Howard
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒

3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: En tiempo de antes era. cuando, abrió pruebas el poder con nuevo y se fue lo que era.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Contaminación del aire.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Contaminación del ambiente y la vena del canal.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Reforestación

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
ninguno

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II
SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA.

¡Buenos Días!, como parte de un EsIA Categoría II, Proyecto: Planta de Tratamiento de Residuos Internacionales Ubicado en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Que será presentado a la Autoridad Nacional del Ambiente.y nos gustaría conocer su opinión, para ello deseamos hacerle algunas preguntas:

Nombre: Iván Cenco Ubicación Entrada a Howard.
Ocupación: Independiente Fecha; 27-6-14.
Sexo: Hombre☒ Mujer☐

1. ¿Conoce Ud. qué El Convenio MARPOL 73/78 obliga a las Partes a disponer de instalaciones de recepción en sus puertos, de tal manera que los buques puedan descargar en estas instalaciones los residuos cuya descarga, está prohibida en la mar?
Sí☐ (especificar) No☒

2. ¿Sabía Ud. Panamá adopto El Convenio MARPOL 73/78, mediante la Ley 17 de 9 de Noviembre de 1981? SI ☐ NO ☒
3. ¿Conoce Ud. qué se hace los buques con sus desechos cuando atracan en puertos Panameños? Sí☐ (especificar) No☒

4. ¿Sabía Ud. que el tratamiento térmico de los desechos domésticos de los barcos, es la forma más efectiva de tratamiento, para eliminar su capacidad de contaminación?:
Sí ☐ No☒
(Aclaración a Respuesta Negativa: Mediante el tratamiento térmico, se destruyen todos los organismos patógenos que pueden provocar enfermedades, al igual que se reduce los volúmenes de desecho a disponer.

5. Se establecerá dentro del recinto portuario de Rodman, una planta para el tratamiento térmico de los desechos sólidos, procedentes de los buques que atraquen es este puerto. Dicha instalación seguirá la normativa panameña.
¿Qué opinión merece el proyecto?: No sabe.

6. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre la población?:
Puede afectar la salud.

7. ¿Cuáles cree usted que serán los efectos del proyecto sobre el ambiente?:
Bueno.

8. ¿Visualiza Ud. algún aspecto negativo del proyecto?:
Bueno

9. ¿Tiene Ud. algún comentario final o sugerencia que desee hacer a los promotores?:
mejor.

Licda: Bernardina Pardo
Trabajadora Social.
¡MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN!